



“Año del buen Servicio al Ciudadano”

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Quienes suscribimos, **Enrique Mendoza Ramírez** en calidad de Ministro de Justicia y Derechos Humanos, conjuntamente con **Juan Teodoro Falconi Gálvez**, Viceministro de Justicia, **José Manuel Coloma Marquina**, Viceministro (e) de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y, **Fernando Noblecilla Zúñiga**, Secretario General, quienes conformamos la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, expresamos nuestro compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2. Convocar a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

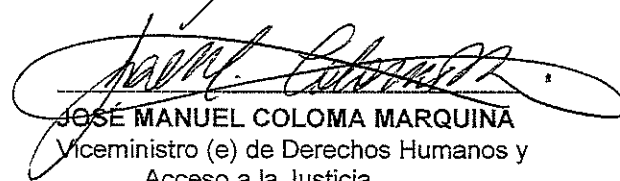
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del día 09 de octubre de 2017.



ENRIQUE MENDOZA RAMÍREZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



JUAN TEODORO FALCONI GÁLVEZ
Viceministro de Justicia



JOSÉ MANUEL COLOMA MARQUINA
Viceministro (e) de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia



FERNANDO NOBLECILLA ZÚÑIGA
Secretario General